

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., septiembre dos (2) de dos mil veintiuno (2021)

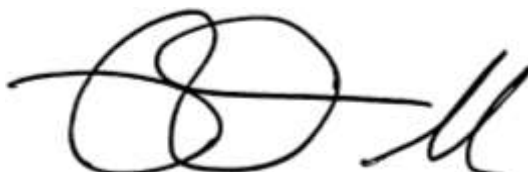
Ref: Proceso Divisorio. Rad. 11001310304320180044500

Agréguense al expediente las videograbaciones remitidas por el Juzgado 7 de Pequeñas Causas de esta ciudad, las cuales corresponden a la diligencia de secuestro practicada en el presente asunto.

De igual manera agréguese la comunicación que da cuenta de la cancelación de la medida cautelar, de acuerdo a lo señalado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.


Toda vez que el inmueble objeto de secuestro se encontraba en estado de abandono al momento de la diligencia, se ordena su entrega a cualquiera de sus propietarios inscritos. Ofíciase a tal efecto al secuestro.

NOTIFÍQUESE



RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ

CJA

<p>JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA SECRETARIA</p> <p>Bogotá, D.C. <u>3 de septiembre de 2021</u></p> <p>Notificado por anotación en ESTADO No. <u>057</u> de esta misma fecha.</p> <p>La Secretaria,</p> <p> BIBIANA ROJAS CACERES</p>
--

1

Firmado Por:

Ronald Neil Orozco Gomez
Juez Circuito
Civil 043
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5f5a10776c8acb61cd4b94ad851c4039100c669ea107e008cb41d529b8e8a16d

Documento generado en 02/09/2021 07:16:12 p. m.

¹ Tenga en cuenta los lineamientos establecidos para la atención al usuario de forma virtual de este Despacho Judicial, los mismos pueden ser consultados el siguiente enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-043-civil-del-circuito-de-bogota/46> o copiando y pegando el siguiente vínculo en su navegador <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36156127/40513369/AVISO+JUZGADO+43+C+CTO.pdf/2781f64b-aad7-476d-8d6f-86763c401397>.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>